



República
del Ecuador

UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS DE VIVIENDAS Y CERTIFICADOS RS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RS.

URS-GO-2022-TDR-002

Fecha: 18/05/2022



GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 2 de 14

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE LEGAL	6
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	9
5. OBJETIVOS	9
6. ALCANCE.....	9
7. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	10
8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD	11
9. PRODUCTOS ESPERADOS	11

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 3 de 14

PROYECTO RED DE PROTECCIÓN SOCIAL EJECUTADO POR LA URS ATRAVÉS DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS DE VIVIENDAS Y CERTIFICADOS RS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Componente	1. Mejorar la equidad, integración y sostenibilidad de los programas del SSN.
Sub-componente	1.1. Mejoras en el Registro Social
Categoría	Servicios de No consultoría

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712, de 11 de abril de 2019 y publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 480, de 2 de mayo de 2019, se dispone la creación de la Unidad del Registro Social.

El 22 de julio de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, que financia el Proyecto Red de Protección Social, que incluye el Componente 1, Subcomponente 1.1 Mejoras en el Registro Social.

Mediante Resolución Nro. 07-URS-DEJ-2019, de 03 de septiembre de 2019, el entonces Director Ejecutivo de la URS, expidió el Manual Operativo del Proyecto “Red de Protección Social”, en sujeción a lo dispuesto en el Convenio de Préstamo 8946-EC BIRF de conformidad con las políticas y normas establecidas para el efecto; constituyéndose en un documento que se anexa a dicho Convenio y que forma parte integrante del mismo.

Con fecha 10 de junio de 2020, los miembros del COE aprobaron el “*PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19*”.

Mediante Resolución Nro. 002-URS-DEJ-2020, de 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva (e), de la Unidad de Registro Social, resuelve expedir la “*REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL*”; en el que se indica que tiene como Misión “*Coordinar y administrar la gestión del Registro Social a nivel nacional, implementando modelos de levantamiento y sistemas de gestión de información, que permitan a las entidades prestadoras de servicios identificar potenciales beneficiarios de programas sociales y subsidios estatales.*”

A través de la referida Resolución de 11 de agosto de 2020, se establece en su artículo 10, numeral 1.2.2.3 que el nivel operativo, responsable de coordinar, implementar y supervisar la operatividad del levantamiento del Registro Social, es la Gestión de Operaciones.

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 4 de 14

Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2020-0013-R, de 24 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva (e) de la Unidad del Registro Social expide la Aprobación del *“Formulario Optimizado del Registro Social 2018”*.

Mediante Sesión Extraordinaria Emergente, de 15 de septiembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Registro Social, resolvió designar a la Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez como Directora Ejecutiva de la Unidad del Registro Social.

El artículo 4 del Decreto Ejecutivo Nro. 228, de 20 de octubre de 2021, dispone: *“Refórmese y sustitúyase el texto del artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 712 del 11 de abril de 2019 por el siguiente: “Artículo 5: Créase la Unidad del Registro Social, como un organismo de derecho público, adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa, operativa y financiera, con sede en la ciudad de Quito, con facultades de coordinación, gestión, seguimiento y evaluación. El artículo 7 ibídem establece como atribuciones de la Unidad del Registro Social: “(...) 6. Ejercer la rectoría, coordinar y controlar los procesos de actualización de la información del Registro Social (...)”*”.

Con fecha 17 de febrero de 2022, los miembros del COE resolvieron: *“(...) se elimina el esquema de clasificación según semáforo de riesgo epidemiológico de COVID-19 a partir del día lunes 21 de febrero(...)”*.// *A partir del 21 de febrero del 2022 a las 00:01, se adoptarán las siguientes medidas generales de Prevención aplicable a todo el territorio nacional: Uso de mascarilla en espacios cerrados, transporte público y espacios abiertos; Presentación de certificado de vacunación con código QR o carnet para ingreso a actividades no esenciales y transporte; Mantener espacios ventilados y facilitar el distanciamiento físico; Lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel. Trabajo presencial manteniendo medidas de bioseguridad y certificado de vacunación en entidades públicas y privadas (...)”*.

Mediante Resolución Nro. CIRS-RN-001-2022, de 23 de febrero de 2022, el Comité Interinstitucional del Registro Social, expidió la Norma Técnica para la aplicación e implementación del modelo de actualización permanente de la base de datos e información del Registro Social, cuyo objeto es *“(...) regular los procesos, procedimientos, mecanismos e instrumentos para la aplicación e implementación del Modelo de actualización permanente de la base de datos e información del Registro Social, que comprende la recopilación, uso y transferencia de datos e información social, económica y demográfica individualizada a nivel de hogares, núcleos familiares o personas, como insumo para la aplicación de políticas, servicios, programas sociales y subsidios”*.

El literal v) del artículo 4 de la Norma referida, define al Formulario del Registro Social, como el *“Documento técnico diseñado y aprobado por la Unidad del Registro Social para recopilar o actualizar datos, que incluye información referida a características de los hogares en aspectos sociodemográficos, de vivienda-hogar, localización, bienes y otros que se pudieren establecer”*.

El artículo 9, ibídem, establece: *“Las entidades responsables de la recopilación de los datos se establecen a nivel nacional o local según lo determine la Unidad del Registro Social. Estas pueden*

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 5 de 14

ser Instituciones Públicas del Gobierno Central con presencia institucional desconcentrada, Instituciones del Sistema de Educación Superior o Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como otros actores que establezca la Unidad del Registro Social”.

El artículo 13, *ibídem*, establece las modalidades para ejecutar el proceso de actualización del Registro Social, entre las que constan *Barrido Territorial y Visita domiciliaria*.

El artículo 14, ibídem, establece: “De los instrumentos e insumos para la recopilación de datos. – Todos los instrumentos e insumos para la incorporación de registros y actualización de datos del Registro Social son proporcionados por la Unidad del Registro Social y de uso obligatorio para las entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social.

Los instrumentos e insumos para la recopilación y actualización de datos son:

Formulario del Registro Social, //Certificado del Registro Social, //Sticker del Registro Social, //Material cartográfico censal, //Piezas gráficas y/o mensajes comunicacionales. // La Unidad del Registro Social, de acuerdo con sus competencias, puede definir otros insumos e instrumentos que considere necesarios para la ejecución de la recopilación de datos.”

Mediante Acción de Personal Nro. CGAF-DTH-2022-0024, de 15 de marzo de 2022, se designó al Magister Marcos Emmanuel González Auhing como Coordinador General Técnico de la Unidad del Registro Social.

Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2022-0004-R, de 19 de abril de 2022, la Directora Ejecutiva de la URS resuelve en su artículo 1: *“APROBAR y codificar la reforma del Manual Operativo del Proyecto “Red de Protección Social”, en sujeción a la No Objeción emitida por el Banco Mundial mediante oficio Nro. EC-8946-2021-218, de 05 de abril de 2022, cambios aprobados por la Coordinación General Técnica de la Unidad del Registro Social que constan y se recomiendan en el Informe Técnico Nro. URS-UIP-01-IF-320, de 05 de abril de 2022; documentos que se anexa al presente instrumento y que forman parte integrante del mismo”.*

Conforme el Manual Operativo del Proyecto Red de Protección Social, son actividades del Componente 1: Equidad, Integración y Sostenibilidad, Subcomponente 1.1. Mejoras en el Registro Social: *“(…) la revisión de la estrategia de recolección de datos (...), el desarrollo de una estrategia de comunicación para la actualización del RS, la mejora de la información y las herramientas tecnológicas existentes, y la finalización del proceso de recopilación de datos con el apoyo del INEC y la contratación mediante el Proceso de Selección Limitada de universidades, escuelas politécnicas u otros organismos para realizar las encuestas a través de Solicitud de Ofertas”.*

En el numeral 2.4.2 Indicadores de Desembolso - DLI vinculados al cumplimiento del Proyecto, para el Componente 1: Equidad, Integración y Sostenibilidad, Subcomponente 1.1: Mejoras en el Registro Social, se establece: *“Para el caso del levantamiento y actualización del RS de nuevos sectores, en los territorios de intervención 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, además de las provincias de*

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 6 de 14

Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, considerados para el cumplimiento del DLI 14, (110 mil registro aproximadamente) se aplicará el modelo de Visita Domiciliaria/Barrido Territorial y la URS mediante un proceso de selección limitada, invitando a presentar ofertas a las catorce (14) universidades y escuelas politécnicas antes referidas, implementará el proceso en territorio”// “Para aquellos registros que han cumplido más de 36 meses (3 años) desde su última actualización (260 mil registros aproximadamente), se aplicará el levantamiento por visita domiciliaria/por demanda, conforme la Norma Técnica para la recopilación, actualización, uso y transferencia de información del Registro Social. La URS mediante un proceso de selección limitada, invitando a presentar ofertas a las catorce (14) universidades y escuelas politécnicas antes referidas implementará el proceso en territorio”.

2. BASE LEGAL

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: “*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley*”.

El numeral 2.1 Aplicabilidad, Sección II. Consideraciones Generales de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, Julio de 2016, Revisado Noviembre 2017 y Agosto 2018, establece que: “*El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal*”.

Los numerales 6.5 y 6.6 Solicitud de Ofertas, sección VI. Métodos de Selección Aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No – Consultoría de la norma antes citada, establece que: “*6.5 La SDO es un método competitivo con el que se invita a presentar Ofertas. Debe utilizarse cuando, debido a la índole de los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría que habrán de suministrarse, el Prestatario puede especificar requisitos detallados a los que los Licitantes deben responder en sus Ofertas. 6.6 Las adquisiciones que se realizan con esta modalidad conllevan un proceso de una sola etapa. Por lo general, para las SDO se utilizan criterios de calificación (requisitos mínimos normalmente evaluados como pasa/no pasa) y no se emplean criterios de evaluación con puntajes. Para más detalles, véase el Anexo XII, “Métodos de Selección”.*

El numeral 6.11 “Competencia Abierta”, establece que: “*El acceso al mercado mediante la competencia abierta es la modalidad de preferencia del Banco, pues permite publicitar las exigencias del Prestatario adecuada y oportunamente entre todos los posibles*

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 7 de 14

Licitantes/Proponentes/Consultores elegibles y les brinda igual oportunidad de presentar una Oferta/Propuesta en relación con los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría requeridos. Cuando se emplee cualquier otra modalidad que no sea un proceso competitivo abierto, el Prestatario deberá proporcionar una justificación. La modalidad elegida deberá figurar en el Plan de Adquisiciones."

3. JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando Nro. URS-CGT-DO-2022-0563-M de 09 de mayo de 2022, el Director de Operaciones remite a la Coordinación General Técnica el "(...) informe de proyección de uso stickers y certificados RS, y optimización de formatos Mayo 2022 URS-GO-2022-07-06-IF-022 de 09 de mayo del año en curso" y solicita la aprobación del informe referido. Mediante sumilla inserta, la Coordinación General Técnica, aprueba el informe, que en la parte pertinente recomienda:

- *"Proceder con la gestión necesaria para garantizar la disponibilidad del stock suficiente de certificados y stickers, insumos necesarios para operatividad en campo.*
- *Realizar la optimización de recursos invertidos en estos insumos, considerando principalmente dos puntos:*
 - *Sticker RS: se propone la optimización del tamaño del insumo considerando que la estructura actual presenta el detalle del "Número de certificado", dato que se lo captura y se lo enlaza al número de sticker al momento de realizar la sincronización de datos, manteniendo así la trazabilidad entre el número de sticker y número de certificado asociado.*
 - *Certificado RS: se propone la disminución del tamaño del insumo al 50%, considerando que esto implicaría optimización de recursos económicos para la adquisición, así como de almacenamiento, sin perder calidad de manejo del insumo ni el propósito para el cual fue diseñado (respaldo del informante y la URS de la entrega de información)."*

En el informe se menciona: *"la Dirección de Operaciones se encuentra planificando los operativos de campo con las diferentes entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social; en ese sentido, se proyecta los insumos necesarios, según el siguiente detalle":*

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 8 de 14

Proyección de stickers de vivienda

CUMPLIMIENTO DLI14	CANTIDAD ANUAL
BARRIDO TERRITORIAL - NUEVOS LEVANTAMIENTOS	92.784
VISITA DOMICILIARIA – ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DEL RS	386.258
TOTAL	479.042

Fuente: Informe URS-GO-2022-07-06-IF-022

Proyección de certificados

CUMPLIMIENTO DLI14	CANTIDAD ANUAL
BARRIDO TERRITORIAL - NUEVOS LEVANTAMIENTOS	71.318
VISITA DOMICILIARIA – ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DEL RS	396.069
TOTAL	467.387

Fuente: Informe URS-GO-2022-07-06-IF-022

En base al Reporte de Insumos RS en Stock No. URS-GO-2022-07-06-RT-005, se detalla que la cantidad de stickers de vivienda y certificados RS en stock verificado en KARDEX del 2022 con formatos aprobados mediante memorando Nro. URS-UCOM-2022-0012-M de 28 de enero de 2022 ascienden a 53.451 certificados y a 71.485 stickers del Registro Social.

Mientras que, de stickers de vivienda y certificados RS con formatos aprobados mediante memorando Nro. URS-UCOM-2022-0045-M de 10 de mayo de 2022 no existe stock de los referidos insumos.

Conforme las metas previstas alcanzar en el marco del proyecto asociadas con el DLI14 y, lo previsto en el numeral 2.4.2 Indicadores de Desembolso - DLI vinculados al cumplimiento del Proyecto, del Manual Operativo, se requiere implementar de una parte el operativo de actualización del RS en la provincia de Pichincha, que incluye como grupo objetivo nuevos sectores priorizados en esa provincia, los que serán intervenidos bajo el modelo de Barrido Territorial; así como para implementar el operativo masivo para actualizar los registros que han cumplido más de 36 meses (3 años) desde su última actualización (260 mil registros aproximadamente), donde se aplicará el levantamiento por visita domiciliaria.

En este sentido, y teniendo en cuenta de un lado las existencias y por otro las necesidades que según la estimación de registros por levantar se han proyectado con los operativos referidos en el párrafo anterior, se determina que se requiere adquirir un total de 479.042 unidades de sticker de vivienda y 467.387 unidades de certificados RS de acuerdo con lo proyectado y señalado en el informe Nro. URS-GO-2022-07-06-IF-022.

Los insumos adquiridos se utilizarán de manera sistemática, en concordancia con los procesos de

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.	Página 9 de 14

levantamiento de información del Registro Social, compensando el uso de los certificados RS y stickers de vivienda adquiridos bajo una modalidad distinta de contratación.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objeto la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS DE VIVIENDAS Y CERTIFICADOS RS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RS.”

5. OBJETIVOS

Objetivo general:

Disponer del servicio de impresión de stickers de vivienda y certificados RS para el proyecto de Actualización del Registro Social, insumos que sirven para la identificación de las viviendas visitadas y la constancia del levantamiento o actualización del Registro Social del hogar; y que son utilizados en los operativos de actualización masiva del Registro Social.

Objetivos específicos:

- Disponer del stock suficiente de stickers de vivienda y certificados RS para el Operativo Actualización del Registro Social.
- Entregar de manera oportuna los stickers de vivienda y certificados RS a las entidades responsables de la recopilación de datos del Registro Social.

6. ALCANCE

El alcance de la presente contratación es contar con los servicios de impresión de stickers de vivienda y certificados RS para proporcionar los insumos a las entidades responsables de la recopilación de datos, quienes registran información social, económica y demográfica individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares existentes en las viviendas de los sectores seleccionados por la URS.

Con memorando Nro. URS-UCOM-2022-0012-M, de 28 de enero de 2022, la Unidad de Comunicación pone a disposición las nuevas artes actualizadas y aprobadas de Stickers de viviendas y Certificados RS a través del link: <https://drive.google.com/drive/folders/14iGFZMe85oNA8hx3Pj77T0-D1mXcuFwr?usp=sharing>

Con memorando Nro. URS-UCOM-2022-0045-M de 10 de mayo de 2022 la Unidad de Comunicación entrega de las artes respectivas, con línea gráfica aprobada correspondiente a los Stickers de viviendas y Certificados RS a través del link: <https://drive.google.com/drive/folders/1RNd0vk5P7f6OSVQzkciJQdfQWjD6gCge?usp=sharing>

GESTIÓN DE OPERACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página 10 de 14

En función del memorando Nros. URS-CGT-DO-2022-0566-M, con memorando URS-CGT-DO-2022-0567-M de 10 de mayo de 2022, genera el “*Reporte de Insumos RS en Stock No. URS-GO-2022-07-06-RT-005*”. En el referido reporte se indica que la cantidad de stickers de viviendas y certificados RS en stock verificado en KARDEX 2022 con corte 10 de mayo de 2022 son los siguientes:

“*Formatos establecidos en el siguiente link (memorando Nro. URS-UCOM-2022-0012-M):*

<https://drive.google.com/drive/folders/14iGFZMe85oNA8hx3Pj77T0-D1mXcuFwr?usp=sharing>

- *Certificados del Registro Social: 53.451 unidades*
- *Stickers del Registro Social: 71.485 unidades*

Formatos establecidos en el siguiente link (memorando Nro. URS-UCOM-2022-0045-M):

<https://drive.google.com/drive/folders/1RNd0vk5P7f6OSVQzkcijQdfQWjD6gCge?usp=sharing>

- *Certificados del Registro Social: 0 unidades*
- *Stickers del Registro Social: 0 unidades*

Cabe señalar que las cantidades totales de stickers de vivienda y certificados RS que se adquieran serán utilizadas en los operativos de actualización masiva del Registro Social.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS DE VIVIENDAS Y CERTIFICADOS RS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RS” el contratista adjudicado deberá cumplir con las siguientes pautas metodológicas:

- a. El Administrador de contrato, el día de la firma del contrato entregará a la Contratista las artes aprobadas por la Unidad del Registro Social; así como, el contenido que tendrán los stickers de viviendas y certificados RS.
- b. El contratista deberá diagramar los stickers de vivienda y certificados RS con base en las artes y contenidos aprobados por la Unidad del Registro Social, considerando que estos insumos deberán tener un código de barras (data variable).
- c. Dentro de los 5 primeros días calendario posteriores a la suscripción del contrato; el contratista deberá presentar para la aprobación del Administrador del contrato, la prueba de color correspondiente, así como la verificación de las características técnicas detalladas en el presente

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.	Página 11 de 14

documento, mismos que serán impresos una vez que el administrador de contrato apruebe los insumos señalados.

- d. El contratista deberá cumplir y garantizar las características técnicas determinadas en cuanto a cantidad, tamaño, materiales y otras que se especifiquen.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Unidad del Registro Social a través del Administrador/a de contrato pondrá a disposición del contratista la siguiente documentación:

Anexo 1 – Ficha con especificaciones técnicas

Anexo 2 - Artes de Stickers de viviendas

Anexo 3 - Artes de Certificados RS

9. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

STICKERS DE VIVIENDAS	
CANTIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> • 479.042 (cuatrocientos setenta y nueve mil cuarenta y dos unidades)
TAMAÑO:	<ul style="list-style-type: none"> • 11 cm x 7 cm
MATERIAL:	<ul style="list-style-type: none"> • VINILO BLANCO PARA EXTERIOR P4, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Adherencia a temperatura ambiente (23 +/- 2°C). Apropiado para adherirse a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lámina galvanizada-metal: Excelente. ○ Lámina de poliestireno: Excelente. ○ Lámina de acrílico: Excelente. ○ Baldosa: Excelente. ○ Acero inoxidable: Excelente. ○ MDF: Excelente. ○ Vidrio: Excelente. ○ Cartón: Excelente.
OTRAS CARÁCTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura aplicación: 0 a 40 °C • Rango de temperatura servicio: -20 a 70 °C • Adherencia inicial: excelente • Cohesión: buena • Troquelabilidad: regular • Transparencia: regular

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL REGISTRO SOCIAL.	Página 12 de 14

NUMERACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • DATA VARIABLE: Consecutiva con código de barras, la URS proporcionará estos rangos (únicos por cada sticker). • Tipo de código de barras: CODE_128 • Numeración: Alfa numérico, contiene en total 13 dígitos. Incluido la “S” • Color: Negro
ACABADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Full color (tiro) de acuerdo a la nueva imagen gubernamental • Material debe permitir escritura y soportar intemperie al ser para uso en exteriores • Debe tener medio corte en la parte trasera para su fácil desprendimiento.
CONDICIONES DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los stickers debe ser en plana (individuales), en grupo de 500.

Stickers de viviendas

Número de vivienda		CONTROL DE ENTREVISTA				Medialidad de recopilación:		
Condición de ocupación de la vivienda		Hogar No.	Completo	Rechazo	Nació en casa	Informante no calificado	Barrido territorial	Visita Domiciliaria
<input type="checkbox"/>	Ocupada	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Desocupada	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En construcción	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Destruída	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Temporal							

Fecha:

Día: |

Mes: |

Año: |

GESTIÓN DE OPERACIONES


TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL.

Página **13** de **15**

CERTIFICADOS RS


CANTIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> • 467.387 (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y siete unidades)
TAMAÑO:	<ul style="list-style-type: none"> • 14,8 cm x 21 cm (A5 vertical)
MATERIAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond 75 gramos
NUMERACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • DATA VARIABLE: Consecutiva con código de barras, la URS proporcionará estos rangos (únicos por cada certificado). • Numeración: Numérica, contiene en total 13 dígitos. • Color: Negro • Tipo de código de barras: CODE_128
ACABADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Negro y escala de grises • Libretín desprendible en la parte superior • Troquel en la parte inferior (línea desprendible)
CONDICIONES DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los certificados RS deben ser en libretines de 200 unidades c/u.

GESTIÓN DE OPERACIONES	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE STICKERS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL REGISTRO SOCIAL.	Página 14 de 15



CERTIFICADO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS DEL REGISTRO SOCIAL

0000004699571



Modalidad de Recopilación: Barrido territorial Visita domiciliaria Demanda controlada Ventanilla Física

Fecha: Día Mes Año

Declaración del o los informantes: Declaro que la información proporcionada es verdadera, autorizo su uso y verificación para la gestión del Registro Social, programas y/o subsidios estatales. Reconozco y acepto que, de verificarse inconsistencias en la misma, me excluye de ser beneficiario de políticas, programas y/o subsidios estatales.

Autorizo capturar fotos de mi persona, vivienda y demás que se requiera. Me comprometo a mantener actualizada la información cuando presente cambios en mis condiciones económicas y/o socio demográficas y/o cuando sea requerido por las instituciones correspondientes.

Núcleo 1
Código persona informante

Coloque aquí la cédula del informante para tomar la fotografía del certificado

Apellidos: _____

Nombres: _____

Número de cédula: _____

Firma: _____

Huella dactilar

Núcleo 2
Código persona informante

Coloque aquí la cédula del informante para tomar la fotografía del certificado


Apellidos: _____

Nombres: _____

Número de cédula: _____


Firma: _____

Huella dactilar



CERTIFICADO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS DEL REGISTRO SOCIAL

0000004699571



El Registro Social CERTIFICA que el Sr.(a) _____ con cédula _____ proporcionó la información de su hogar (incluye a los informantes de los núcleos familiares que integren el hogar). El informante calificado declara que la misma es verdadera y acepta su verificación de ser necesario.

Modalidad de recopilación
 Barrido territorial Visita domiciliaria Demanda controlada Ventanilla Física

Datos del brigadista / funcionario
 Apellidos y nombres: _____
 Firma: _____

TODO TRÁMITE DEL REGISTRO SOCIAL ES GRATUITO

Certificado RS